



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 784.-

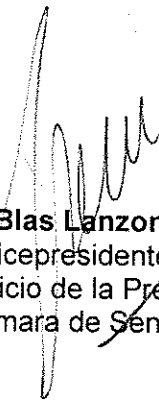
Asunción, 27 de mayo de 2019

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos la Declaración N° 75, QUE INSTA A LOS GOBIERNOS DE BRASIL Y ARGENTINA A CUMPLIR CON LOS TRATADOS DE ITAIPÚ Y YACYRETÁ, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A DEFENDER LA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA NACIONAL, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-198372



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 785.-

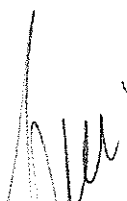
Asunción, 27 de mayo de 2019

Señor Ministro:

Le comunicamos la Declaración N° 75, QUE INSTA A LOS GOBIERNOS DE BRASIL Y ARGENTINA A CUMPLIR CON LOS TRATADOS DE ITAIPÚ Y YACYRETÁ, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A DEFENDER LA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA NACIONAL, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Luis Alberto Castiglioni Soria, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-198372



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 786.-

Asunción, 27 de mayo de 2019

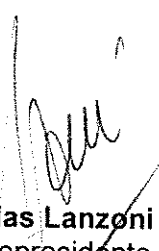
Señor
José Alberto Alderete Rodríguez, Director
Itaipú Binacional

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 75, QUE INSTA A LOS GOBIERNOS DE BRASIL Y ARGENTINA A CUMPLIR CON LOS TRATADOS DE ITAIPÚ Y YACYRETÁ, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A DEFENDER LA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA NACIONAL, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198372



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 787.-

Asunción, 27 de mayo de 2019

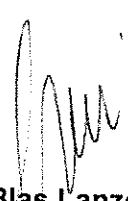
Señor
Óscar Nicanor Duarte Frutos, Director
Entidad Binacional Yacyreta (EBY)

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 75, QUE INSTA A LOS GOBIERNOS DE BRASIL Y ARGENTINA A CUMPLIR CON LOS TRATADOS DE ITAIPÚ Y YACYRETÁ, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A DEFENDER LA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA NACIONAL, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2019.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198372



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN Nº 75.-

QUE INSTA A LOS GOBIERNOS DE BRASIL Y ARGENTINA A CUMPLIR CON LOS TRATADOS DE ITAIPÚ Y YACYRETÁ, ASÍ COMO AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A DEFENDER LA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Instar al Gobierno de Brasil a cumplir con lo establecido en el Tratado de Itaipú, así como el "Instrumento de Compromiso", firmado en 2006 por ANDE, ELETROBRÁS e Itaipú Binacional y el Acuerdo Lugo-Lula del 25 de julio de 2009, debiendo corresponderle sin discusión alguna al Paraguay el 50% de la energía, en especial la denominada "no garantizada" de todo tipo, incluso la asociada a la potencia contratada, en partes estrictamente iguales, tal como establece el artículo XIII del Tratado.
- Artículo 2.º** Se insta al Gobierno de la Argentina a poner fin a las trabas para que las unidades generadoras paraguayas de Yacyretá se conecten en un 100%, y se sincronicen inmediatamente con el sistema eléctrico paraguayo, al que pertenecen por el Tratado de Yacyretá.
- Artículo 3.º** Se insta al gobierno de Mario Abdo Benítez a que, primero, exija el cumplimiento del Tratado de Itaipú en todos sus aspectos y específicamente en los puntos expresamente citados arriba; segundo, que conecte y sincronice inmediatamente las unidades paraguayas de Yacyretá con el sistema eléctrico paraguayo; y, tercero, que dé inicio de inmediato a la construcción de la línea de 500 KV entre Itaipú y Villa Hayes, así como a la construcción de la línea de 500 kv entre Itaipú y Yacyretá, de manera a ejercer plenamente nuestra soberanía hidroeléctrica en ambas binacionales.



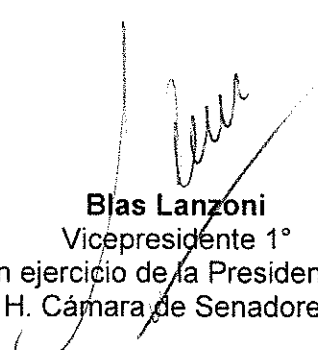


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

